



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **1180** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1508259).-

PARANÁ, 12 MAY 2016

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 9890, la Resolución N° 118/10 C.F.E., el Plan Educativo Provincial 2016 – 2019 y la Resolución N° 4848/14 C.G.E., correspondiente al Diseño Curricular para la Formación Profesional y Capacitación Laboral; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y la Dirección de Educación de Gestión Privada, ambas del Consejo General de Educación, se encuentran trabajando de manera conjunta, para el mejoramiento de las propuestas educativas de formación laboral para los jóvenes y adultos de la provincia de Entre Ríos;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Artículo 48°, plantea entre los objetivos de la Educación de Jóvenes y Adultos, el mejoramiento de la Formación Profesional como propuesta educativa, vinculando a los sujetos al mundo del trabajo;

Que la Ley Provincial N° 9.890, en su Artículo 118°, dispone el desarrollo de “(...) proyectos educativos orientados a la adquisición de conocimientos para la empleabilidad y emprendibilidad fomentando el cooperativismo y el asociativismo como elementos esenciales para el desarrollo productivo de las diferentes localidades y zonas de la provincia, de las empresas, cooperativas y asociaciones de microemprendimientos”;

Que por Resolución N° 4848/14 C.G.E. se establece el Diseño Curricular para la Formación Profesional y Capacitación Laboral, presentando una estructura modular flexible, tendiente a acompañar las trayectorias educativas y laborales de los jóvenes y adultos entrerrianos en articulación con la educación primaria y secundaria de la modalidad;

Que las mencionadas Direcciones de Educación, propenden al fortalecimiento de las vinculaciones con el mundo del trabajo y las diferentes actividades productivas, promoviendo la formación integral de los sujetos pedagógicos;

Que es de interés pedagógico la incorporación de nuevos perfiles profesionales que mejoren la propuesta educativa del Diseño Curricular para la formación laboral vigente y su vinculación con los sectores socio-productivos de la región;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que los nuevos perfiles propuestos surgen de la necesidad de ámbitos emparentados a los sectores educativos y laborales de nuestra provincia;

Que ha tomado conocimiento Vocalía del Organismo autorizando el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Familia Profesional “Servicios Socio-Sanitarios” la que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Aprobar los perfiles profesionales “Floricultor”, “Auxiliar en Mecánica de Motos” y “Auxiliar Administrativo de Sistemas de Salud” los que como Anexo II, III y IV forman parte de la presente norma legal.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los nuevos perfiles profesionales aprobados en el Artículo precedente comenzarán a implementarse a partir del año académico 2016 en los establecimientos educativos de Formación Profesional y de Capacitación Laboral de Gestión Estatal y Privada.-

ARTICULO 4.- Registrar, comunicar, publicar en Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a sus efectos.-

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación

ES COPIA

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. José Luis Panetto
PRESIDENTE
General de Educación



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Anexo I: Sectores, familias y perfiles

Actividades Artísticas

Producciones Artísticas y Manualidades

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Auxiliar en Decoración de Interiores	C.L.	D. C. provincial
Auxiliar en Pinturas y Manualidades	C.L.	D. C. provincial
Ceramista	C.L.	D. C. provincial
Estampador en tela con técnica manual	C.L.	D. C. provincial
Cestero	C.L.	D. C. provincial
Modelador de Porcelana en Frío	C.L.	D. C. provincial
Platero	C.L.	D. C. provincial
Vitralista	C.L.	D. C. provincial

Administración

Administración, Comercio y Pymes

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Asistente en Comercialización y Marketing	C.L.	D. C. provincial
Auxiliar en Administración Contable	C.L.	D. C. provincial
Auxiliar en Gestión Jurídica	C.L.	D. C. provincial
Auxiliar en Gestión Pymes	C.L.	D. C. provincial

Agropecuario

Actividades Agropecuarias

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Ayudante Apícola	C.L.	D. C. provincial
Avicultor	C.L.	D. C. provincial



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Fruticultor	C.L.	D. C. provincial
Huertero	F.P.	Reg. 21982165MTEySS – D. C. provincial
Viverista	C.L.	D. C. provincial
Floricultor	C.L.	D. C. provincial

Automotores y embarcaciones

Mantenimiento y Reparación de Automotores y Embarcaciones

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Auxiliar en Aire Acondicionado de Automotores	C.L.	D. C. provincial
Chapista y Pintor de Automotores	F.P.	Reg. 21752154/152 MTEySS – D. C. provincial
Electricista del Automotor	F.P.	Reg. 2175277 MTEySS – D. C. provincial
Mecánico de Motores Diesel	F.P.	Reg. 21752151 MTEySS – D. C. provincial
Mecánico de Motores Nafteros	F.P.	Reg. 2175276 MTEySS – D. C. provincial
Auxiliar en Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones	C.L.	D. C. provincial
Auxiliar Mecánico de Motos	C.L.	D. C. provincial

Construcciones

Construcciones Civiles

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Albañil en Construcciones Tradicionales	F.P.	Reg. 2179471 MTEySS – D. C. provincial
Auxiliar en Refrigeración y Aire Acondicionado Comercial e Industrial	C.L.	D. C. provincial
Auxiliar en Refrigeración y Aire Acondicionado Domiciliario	C.L.	D. C. provincial
Carpintero de Estructuras Metálicas y de PVC	C.L.	D. C. provincial
Instalador Sanitarista Domiciliario	F.P.	Reg. 21794104 MTEySS – D. C. provincial



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Cueros y Calzados

Calzado y Marroquinería

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Armador de Calzado	F.P.	Reg. 2178792 MTEySS – D. C. provincial
Marroquinerero	C.L.	D. C. provincial
Talabartero	C.L.	D. C. provincial
Tapicero	C.L.	D. C. provincial

Energía Eléctrica

Energía Eléctrica

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Asistente en Bobinado de Máquinas Eléctricas	C.L.	D. C. provincial
Auxiliar en Instalaciones Eléctricas	F.P.	Reg. 21794113 MTEySS – D. C. provincial

Estética Profesional

Estética Personal

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Asistente en Belleza Integral	C.L.	D. C. provincial
Peluquero	C.L.	D. C. provincial

Hotelería y Gastronomía

Gastronomía

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Asistente en la Organización de Catering	C.L.	D. C. provincial
Ayudante de Cocina	F.P.	Reg. 21902130 MTEySS – D. C. provincial
Cocinero	F.P.	Reg. 21902130 MTEySS – D. C. provincial
Elaborador de Dulces, Conservas y Licores	C.L.	D. C. provincial
Elaborador de Productos de Panadería	C.L.	D. C. provincial



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Elaborador de Productos de Pastelería	C.L.	D. C. provincial
Elaborador de Quesos y Embutidos	C.L.	D. C. provincial

Hotelería y Gastronomía

Hotelería

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Mozo	F.P.	Reg. 21902131 MTEySS – D. C. provincial
Mucama	F.P.	Reg. 21902126 MTEySS – D. C. provincial
Planificador de Eventos	C.L.	D. C. provincial

Informática

Informática, Imagen y Comunicación

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Asistente en Armado y Mantenimiento de PC	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Medios Multimediales	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Fotografía	C.L.	D. C. provincial
Diseñador con Programas Asistidos por Computadora	C.L.	D. C. provincial
Diseñador Gráfico y de Páginas Web	C.L.	D. C. provincial
Operador Informático Básico	C.L.	D. C. provincial
Operador Informático Avanzado	C.L.	D. C. provincial

Madera y Mueble

Maderas

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Asistente en Restauración de Muebles	C.L.	D. C. provincial
Auxiliar en Carpintería	C.L.	D. C. provincial
Carpintero	C.L.	D. C. provincial



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Metalmecánica

Metalmecánica, Instalaciones y Servicios Relacionados

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Auxiliar en Máquinas Agrícolas	C.L.	D. C. provincial
Soldador Básico	F.P.	Reg. 6239156 MTEySS – D. C. provincial
Tornero Convencional	F.P.	Reg. 6239152 MTEySS – D. C. provincial

Textil e Indumentaria

Textil

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Confeccionista a Medida: Alta Costura	C.L.	D. C. provincial
Modisto	C.L.	D. C. provincial
Elaborador de Moldes y Patrones	C.L.	D. C. provincial
Operador de Máquinas Industriales	C.L.	D. C. provincial
Tejedor Manual	C.L.	D. C. provincial

Servicios Socio-Sanitarios y Socio-Comunitarios

Servicios Personales Sociales

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Asistente en Lectura y Escritura Braille	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Lenguaje de Señas: : Nivel I	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Lenguaje de Señas: Nivel II	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Lenguaje de Señas: Nivel III	C.L.	D. C. provincial

Servicios Socio Sanitarios

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Auxiliar Administrativo en Sistemas de Salud	C.L.	D. C. provincial



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Turismo

Servicios de comunicación

PERFIL	TIPO	NORMATIVA VIGENTE
Asistente en Gestión de Servicios Turísticos	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Turismo y Recreación: Francés Nivel I	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Turismo y Recreación: Francés Nivel II	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Turismo y Recreación: Inglés Nivel I	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Turismo y Recreación: Inglés Nivel II	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Turismo y Recreación: Inglés Nivel III	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Turismo y Recreación: Portugués Nivel I	C.L.	D. C. provincial
Asistente en Turismo y Recreación: Portugués Nivel II	C.L.	D. C. provincial



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **1180** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1508259).-

Anexo II: Perfil profesional *Floricultor*

Sector Profesional: Agropecuario

Familia Profesional: Actividades Agropecuarias

Tipo de Capacitación: Capacitación Laboral

Referencial de ingreso de estudiantes: Nivel II

Perfil del Instructor

- Ingeniero Agrónomo.
- Técnico en Floricultura, Jardinería, Administración de empresas agropecuarias, Producción Vegetal u otros afines al perfil profesional.
- Bachiller universitario en Agronomía.
- Docente con incumbencia de título de base.
- Egresado de Escuelas Agrotécnicas con orientación específica, que acrediten formación con experiencia laboral comprobable.
- Título similar con experiencia laboral comprobable.

Fundamentación

La Floricultura, según el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, estudia el oficio y el arte de cultivar flores y plantas ornamentales, además de todo el desarrollo tecnológico, productivo, económico, comercial y social que implica este tipo de producción. La floricultura refiere no sólo al oficio sino también al arte de cultivar flores y plantas ornamentales y su comercialización (INTA, 2012).

En nuestro país la Floricultura toma relevancia en la década de 1940, ligada a la comercialización de flores y el intercambio entre cultivadores en cercanía de los puertos más importantes del país. Actualmente, diferentes provincias del sur, centro y norte del país tienen entre sus espacios productivos destacados al de la Floricultura; la cual ha expandido el mercado más allá de la producción de las conocidas flores tradicionales.

Las flores y plantas constituyen elementos fundamentales de diseño y decoración de distintos espacios, por sus características estéticas pero también por sus características naturales y medioambientales. Razón por la cual entendemos que este perfil profesional tiene un importante desarrollo en el mercado regional y requiere de impulso en el mercado local.

La formación de floricultores permitirá promover capacidades laborales específicas resguardando en la producción y reproducción de especies, los espacios naturales y promoviendo la utilización de recursos de manera responsable.

Campo ocupacional

El floricultor podrá desempeñarse en mercados florícolas, viveros, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción y reproducción de plantas y flores. También en asociaciones y cooperativas ligadas al perfil profesional.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Requisitos para la implementación

Equipamiento e insumos a utilizar: terreno para prácticas, depósito para las herramientas. Fuente de agua. Cinta métrica, hilos, estacas, palas ancha y de punta, carretillas, layas, guadañas, rastrillos y azadas, guantes. Pulverizadores, plaguicidas. Semillas, bulbos, plantines, tubérculos, esquejes o raíces. Maderas para invernadero, nylon, media sombra, manguera de goteo, tanque de agua, alambres, clavos. Estufas, salamandras, ventiladores. Regaderas, mangueras, baldes, macetines. Instalaciones sanitarias adecuadas e instalaciones eléctricas en condiciones. Bibliografía específica.

Estructura modular:

a.- Carga horaria

Nº módulo	Denominación	Carga Horaria	
		Horas Cátedra	Horas Reloj
1	Introducción a la Floricultura	80	120
2	Producción Florícola	100	150
3	Sanidad y control de la producción	70	105
Total de horas		375	250

b.- Capacidades esperables

Conocer sobre crecimiento y desarrollo de especies florícolas, para diagnosticar y resolver problemas ligados a la producción.

Conocer los nuevos enfoques teóricos, metodologías y tecnologías innovadoras, aplicables en el ámbito de la Floricultura.

Conocer y **obtener** variedades ornamentales, reconociendo las características geoclimáticas de la región, para su transferencia al mercado regional, nacional e internacional.

Identificar barreras genéticas y desarrollo de técnicas para la superación de las condiciones de producción.

Desarrollar acciones de articulación con el sector productivo y la comunidad a fin de posibilitar el desarrollo socio-económico sostenido de la actividad productiva.

Evaluar y **aplicar** principios de sustentabilidad y conservación de los recursos aplicados a la producción florícola, considerando normas de seguridad e higiene medioambientales.

Reconocer enfermedades y plagas que posibiliten plantear estrategias de control considerando un mínimo riesgo ambiental y control integrado.

Generar intercambios comunicativos en distintos ámbitos socio-laborales que permitan interpretar críticamente distintas fuentes de información que refieran a condiciones laborales concretas.

Comparar y **analizar** leyes y normativa, para **interpretar** la importancia de la legislación



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

vigente en el sector socioproductivo al que pertenece el perfil profesional.

Aplicar normas básicas de seguridad e higiene personal en situaciones de trabajo.

Analizar la dinámica del mundo del trabajo teniendo cuenta el género, la edad y el desarrollo local como elementos fundamentales.

Desarrollar aptitudes para **comprender** y **reflexionar** sobre la relación del hombre, su cultura y el entorno natural.

Identificar e **interpretar** críticamente las posibilidades de inserción laboral que le ofrece el contexto relevando propuestas de capacitación.

Reconocer el derecho a participar digna y solidariamente en el mundo del trabajo como forma de realización personal y colectiva.

Identificar los elementos de la naturaleza que se destacan en la región, en vistas a la producción y el trabajo dentro del perfil profesional en cuestión.

Reflexionar acerca de formas alternativas de creación de fuentes de trabajo tales como microemprendimientos y proyectos cooperativos.

Describir y **analizar** los circuitos económicos productivos de la localidad, el departamento y la región.

Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación y comunicación con su equipo de trabajo y con otras áreas del sector socioproductivo.

Intervenir desde la formación específica del perfil profesional en el diseño, gestión e implementación de proyectos ocupacionales con carácter social.

c.- Desarrollo Modular

Módulo I: Introducción a la Floricultura

El hombre como ser social y cultural: el trabajo como característica propia del hombre. El trabajo y los procesos de discriminación. Problemáticas de género en el mundo de trabajo.

Desarrollo histórico de los modos de trabajo y producción. Relación entre trabajo y empleo. El trabajo remunerado y no remunerado. Trabajo autónomo y en relación de dependencia.

Historia y producción actual de la Floricultura. Características del mercado floricultor en el mundo. Características del mercado floricultor en Argentina. Tipos y gestión la de producción. Industria florícola: la nueva gestión técnico-administrativa.

Especies: Clasificación según sus características morfológicas; según el tipo de producto, según su valor ornamental. Relaciones productivas en flores y plantas ornamentales: provisión de insumos, producción, comercialización y consumo. Plantas ornamentales cultivadas en macetas para decoración de interior y exterior. Flores de corte.

Insumos: agroquímicos, tecnología, material genético, infraestructura y otros. Infraestructura: invernáculos, calefactores, sistemas de riego, polietileno, automatizaciones y cámaras de poscosecha/germinación/conservación, elaboración de sustratos.

Sustratos: concepto. Diferencias y similitudes con el suelo. Modelo de nutrición como un sistema abierto.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Invernáculos: Clima. Técnicas para modificar el microclima. Necesidades de agua de los cultivos. Sistemas de riego. Fertirrigación. Cultivos sin suelo.

Módulo II: Producción Florícola

Deberes y derechos laborales. Leyes laborales. Contratos de trabajo. Remuneración. Seguridad Social.

El trabajo decente. El desarrollo científico y tecnológico en el mundo del trabajo.

Formación en lo laboral: trayectorias personales, laborales y educativas. Condiciones laborales de los jóvenes y adultos: potencialidades y fortalezas. Formación y capacitación como mejoramiento de las posibilidades laborales.

Normas de seguridad e higiene. Cuidado del medio ambiente.

Desarrollo local y regional.

Fisiología de la Producción Florícola. Crecimiento y desarrollo en especies florícolas. Inducción a floración. Eficiencia fotosintética. Respuestas de la planta a temperatura en especies ornamentales. Hormonas y reguladores de crecimiento. Comportamiento de las especies post cosecha.

Botánica y Clasificación de Plantas Ornamentales. Fundamentos botánicos vinculados a la aptitud ornamental de las plantas. Morfoanatomía de flores, inflorescencias, frutos, tallo, hoja, yema y raíces. Adaptaciones. Clasificación de las plantas ornamentales.

Nutrición y Fertilización. Nutrición mineral en cultivos florícolas: calidad, rendimiento y productividad de cultivos florícolas. Fertilización en cultivos ornamentales. Requerimientos hídricos y calidad de agua de riego. Uso de Feromonas e insecticidas biológicos. Protectores solares

Propagación: Aspectos generales de la propagación. Propagación sexual. Tipos de semillas. Calidad. Tratamientos. Propagación asexual. Estacas. Injertos. Tallos y raíces especializados. Cultivo de tejidos.

Módulo III: Sanidad y Control de la Producción

Inserción en el mundo laboral desde un emprendimiento personal. Empleabilidad y emprendibilidad. Búsqueda, permanencia y progreso en distintos empleos.

La cooperativa de trabajo como forma de organización microempresaria. Los emprendimientos comunitarios.

Los procesos productivos y los procesos de comercialización. Factores que intervienen en un emprendimiento productivo: recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros.

La organización de la producción y la interacción de los equipos de trabajo.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Entrevista laboral. Currículum Vitae y carpetas de antecedentes. Presupuestos. Marketing y ventas.

Sanidad Vegetal: Zoología. Principales plagas de importancia económica en la floricultura. Fitopatología. Principales enfermedades de importancia económica en floricultura. Control fitosanitario.

Sanidad, pulverizaciones y riegos para el control de plagas y enfermedades. Plagas y enfermedades. Detección. Forma de controlarlas (orgánica y química). Calendario de aparición durante el año.

Manejo y gestión de la producción: Regulación de la floración y de la arquitectura de la planta.

Efecto de los factores ambientales en la producción. Evaluación agro-climática y económica de nuevos cultivos ornamentales. Economía y gestión de la empresa florícola.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Anexo III: Perfil Profesional *Auxiliar en mecánica de motos*

Sector socioproductivo: Automotores y embarcaciones.

Familia Profesional: Mantenimiento y reparación de automotores y embarcaciones.

Tipo de Capacitación: Capacitación Laboral

Referencial de ingreso de estudiantes: Nivel III

Perfil del Instructor:

- Ingenieros mecánicos.
- Técnicos egresados de escuelas de educación técnica con orientación específica.
- Idóneos que posean título Secundario, que acrediten formación con experiencia laboral comprobable.

Fundamentación

El oficio de mecánico de motos tiene una alta demanda en los últimos tiempos, debido al crecimiento exponencial de estos rodados.

Por lo que se hace imprescindible contar con personas especializadas y capacitadas con conocimientos específicos, que se actualicen para realizar tareas de mantenimiento y reparación de los diferentes elementos que componen la motocicleta, desde el estudio de los diferentes tipos de motor hasta el bastidor, brindando servicio y mantenimiento a los sistemas funcionales de motocicletas con motores de dos y cuatro tiempos, mono y multicilíndricos, incluyendo la inyección electrónica, manejando instrumental de diagnóstico, herramientas y equipamiento, interpretando diagramas y manuales técnicos. Se hace necesaria, entonces, una formación general y consistente, que desarrolle estas capacidades en función de la demandas de los contextos socioproductivos en el sector.

Campo Ocupacional

El auxiliar en mecánica de motos podrá realizar servicios de reparación y mantenimiento de motovehículos de distinta cilindrada pudiendo desempeñarse en: Servicios de post venta de las Concesionarias de motos, talleres de mantenimiento y reparación independientes, verificadoras vehiculares.

Requisitos para la implementación

Equipamiento e insumos: taller equipado con destornilladores, pinzas, llaves tubos, herramientas de puesta a punto, prensa aros, juego de comparadores, compresímetros, compresor de aire, herramientas especiales, productos químicos para limpieza de piezas, estopas, lijas, selladores. Motovehículos de prueba. Bibliografía específica. Instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas adecuadas.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Estructura modular:

a.- Carga horaria

N° módulo	Denominación	Carga Horaria	
		Horas Cátedra	Horas Reloj
1	Introducción a la mecánica de motocicletas	150	100
2	Despiece y reconocimiento de las partes	240	160
3	Gestión de servicios y comercialización	150	100
Total de horas		540	360

b.- Capacidades esperables

Comprender el principio de funcionamiento de los motores de combustión interna e identificar las características y funciones de sus componentes a fin de brindar soluciones a posibles fallas.

Desarrollar habilidades en el conocimiento y funcionamiento de motocicletas que le permitan identificar anomalías para su posterior reparación y mantenimiento.

Aplicar medidas de prevención de riesgos vinculados con la seguridad del operario, el equipamiento, el herramental y el vehículo.

Organizar el espacio de trabajo para los procesos de diagnóstico, reparación y/o mantenimiento, disponiendo el herramental, el equipamiento de acuerdo con el trabajo a realizar.

Efectuar tareas de diagnóstico, reparación y mantenimiento de sistemas eléctrico-electrónico, electromecánico y mecánico de la motocicleta, aplicando diversos métodos de trabajo.

Brindar servicio y mantenimiento a los sistemas funcionales de motocicletas con motores de dos y cuatro tiempos, mono y multicilíndricos, manejando instrumental de diagnóstico, herramientas y equipamiento, pudiendo interpretar diagramas y manuales técnicos.

Generar intercambios comunicativos en distintos ámbitos socio-laborales que permitan interpretar críticamente distintas fuentes de información que refieran a condiciones laborales concretas.

Comparar y **analizar** leyes y normativa, para **interpretar** la importancia de la legislación vigente en el sector socioproductivo al que pertenece el perfil profesional.

Aplicar normas básicas de seguridad e higiene personal en situaciones de trabajo.

Analizar la dinámica del mundo del trabajo teniendo cuenta el género, la edad y el desarrollo local como elementos fundamentales.

Desarrollar aptitudes para **comprender** y **reflexionar** sobre la relación del hombre, su cultura y el entorno natural.

Identificar e **interpretar** críticamente las posibilidades de inserción laboral que le ofrece el contexto relevando propuestas de capacitación.

Reconocer el derecho a participar digna y solidariamente en el mundo del trabajo como forma de realización personal y colectiva.

Identificar los elementos de la naturaleza que se destacan en la región, en vistas a la



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

producción y el trabajo dentro del perfil profesional en cuestión.

Reflexionar acerca de formas alternativas de creación de fuentes de trabajo tales como microemprendimientos y proyectos cooperativos.

Describir y analizar los circuitos económicos productivos de la localidad, el departamento y la región.

Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación y comunicación con su equipo de trabajo y con otras áreas del sector socioproductivo.

Intervenir desde la formación específica del perfil profesional en el diseño, gestión e implementación de proyectos ocupacionales con carácter social.

c.- Desarrollo Modular

Módulo I: Introducción a la mecánica de motocicletas

El hombre como ser social y cultural: el trabajo como característica propia del hombre. El trabajo y los procesos de discriminación. Problemáticas de género en el mundo de trabajo.

Desarrollo histórico de los modos de trabajo y producción. Relación entre trabajo y empleo. El trabajo remunerado y no remunerado. Trabajo autónomo y en relación de dependencia.

Deberes y derechos laborales. Leyes laborales. Contratos de trabajo. Remuneración. Seguridad Social.

El trabajo decente. El desarrollo científico y tecnológico en el mundo del trabajo.

Las primeras motocicletas: historia y desarrollo tecnológico.

Definición de motor. Teoría de su funcionamiento. Componentes del motor, reconocimiento y funciones de los mismos. Sistemas del motor. Sistema de distribución y árbol de levas. Regulación de válvulas. Cambio de cadena de distribución y árbol de levas. Puesta a punto de la distribución. Calibración de tensores de cadenas manuales, automáticos e hidráulicos. Introducción al desarme, reparación y armado del cilindro y sus partes.

Sistema de escape y silenciador. Carburación. Descripción básica de funcionamiento del carburador.

Sistema de alimentación de combustible.

Lectura de catálogos informatizados y normas técnicas. Uso de manuales técnicos para interpretar los resultados de mediciones obtenidas. Control y verificación de las mismas.

Análisis e interpretación de la información técnica. Registro de datos.

Motores de combustión interna: clasificación. Principio de funcionamiento. Componentes principales, funciones y características.

Combustibles, aceites y refrigerantes: clasificación, características, compatibilidad entre sustancias combustibles de aplicación en motores. Combustión. Sistema de lubricación y



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

teoría sobre lubricantes. Métodos de refrigeración. Refrigeración por aire, agua, aceite y combinados.

El proceso de medición. Importancia para la calidad del diagnóstico.

Instrumentos de medición y verificación para los sistemas electrónicos y mecánicos de la motocicleta. Multímetros, vacuómetros, compresómetros, calibre y micrómetro.

Herramientas especiales: llaves tubo, boca-llaves y otros. Selección de herramental o instrumentos específicos de medición.

Módulo II: Despiece y reconocimiento de las partes

Formación en lo laboral: trayectorias personales, laborales y educativas. Condiciones laborales de los jóvenes y adultos: potencialidades y fortalezas. Formación y capacitación como mejoramiento de las posibilidades laborales.

Normas de seguridad e higiene. Cuidado del medio ambiente.

Desarrollo local y regional.

Principios de electricidad, electrónica y electromagnetismo: Aplicación al funcionamiento de sensores, actuadores, cables y unidades de mando. Pruebas de funcionamiento estáticas y dinámicas. Leyes de Ohm y Kirchoff aplicadas al funcionamiento de los componentes.

Análisis e interpretación de los diversos sistemas eléctricos - electrónicos de la motocicleta. Inyección de combustible, arranque, encendido, carga, iluminación, entre otros.

Introducción básica al desarme, descripción y funcionamiento de sus partes. Desarme, limpieza y control. Armado y calibrado.

Colocación, puesta en marcha y regulación. Afinación.

Transmisión Primaria: Función, componentes y descripción del sistema de transmisión.

Introducción a la reparación y cambio de discos de embrague húmedos.

Transmisión Secundaria: Relación entre piñón y corona. Distintos tipos de transmisión. Detección de desgaste. Desarme, reparación, armado, alineamiento y ajuste. Control de marcha. Precauciones, lubricación.

Frenos.

Descripción del funcionamiento, sistemas mecánicos e hidráulicos. Principios de hidráulica.

Sistema de campana y de disco. Pastillas, caliper y bomba.

Diagnóstico de fallas, reparación y puesta a punto.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Sistema de encendido y electricidad básica. Descripción del sistema y funcionamiento.

Sistema de carga. Alternador monofásico y trifásico.

Regulador de tensión y control de voltaje. Uso de multímetro.

Control, mediciones, diagnóstico y reparación del motor de arranque, del circuito eléctrico y luces.

Sistema de encendido, componentes, CDI, captor, bobina y bujía.

Dirección y ruedas. Reconocimiento de partes y sistemas.

Diagnóstico, desarme, reparación y armado.

Alineación y ajuste de cojinetes axiales. Cambio de cojinetes de rueda y cubetas de dirección.

Tipos de neumáticos. Función e importancia.

Sistema de Suspensión. Tipos de amortiguadores. Descripción y funcionamiento. Teoría sobre fluidos hidráulicos. Desarme y armado.

Regulación de alturas.

Módulo III: Gestión de Servicios y Comercialización

Inserción en el mundo laboral desde un emprendimiento personal. Empleabilidad y emprendibilidad. Búsqueda, permanencia y progreso en distintos empleos.

La cooperativa de trabajo como forma de organización microempresaria. Los emprendimientos comunitarios.

Los procesos productivos y los procesos de comercialización. Factores que intervienen en un emprendimiento productivo: recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros.

La organización de la producción y la interacción de los equipos de trabajo.

Entrevista laboral. Currículum Vitae y carpetas de antecedentes. Presupuestos. Marketing y ventas.

Rol del mecánico en los procesos de diagnóstico, mantenimiento y reparación. Uso de herramientas informatizadas. Información necesaria en la recepción de un vehículo: transmisión y traducción de la información de distintas fuentes (códigos y subcódigos con clientes, con pares, con proveedores y otros). Procesamiento de la información.

El proceso de medición. Importancia para la calidad del diagnóstico y del servicio.

Unidades de medida utilizadas en los sistemas electrónicos. Unidades, múltiplos y submúltiplos, tensión, resistencia eléctrica y señales entre otras.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Orden de trabajo: características, estructura, ítem que la componen, funciones.

Organización del trabajo del taller. Distribución de tareas.

Planificación de los servicios del taller. Previsión de los medios para su ejecución. Control y seguimiento de las actividades de prestación de los servicios.

Gestión integral de servicios: alcances y características de la gestión en talleres y concesionarias. Presupuestos: conceptos básicos.

Atención al cliente. Venta de servicios. Responsabilidades frente al cliente y al superior.

Normas de Seguridad e Higiene Industrial y Automotriz, Normas de calidad y cuidado del medio ambiente al reparar componentes de los sistemas electrónicos del automotor.

Medidas de prevención de riesgos del operario, el vehículo y el equipamiento.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Anexo IV: Perfil Profesional

Auxiliar Administrativo en Sistemas de Salud

Sector socioprodutivo: Servicios Socio-sanitarios y Socio-comunitarios

Familia Profesional: Servicios Socio-sanitarios.

Tipo de Capacitación: Capacitación Laboral

Referencial de ingreso de estudiantes: Nivel III

Perfil del Instructor

- Licenciados o Especialistas en Administración de Servicios de Salud.
- Técnicos Superiores en Administración de Servicios de Salud.
- Título similar con experiencia laboral comprobable.
- Idóneos que posean título Secundario, que acrediten formación con experiencia laboral comprobable.

Fundamentación

Este perfil promueve la formación de personas para ejercer la administración de instituciones y espacios destinados a sistemas de salud. Para ello, se torna necesario apropiarse de herramientas administrativas, y también históricas que den cuenta de la dinámica del sector en vistas a gestionar servicios de salud que consideren criterios de atención, distribución del servicio, financiación y reconocimiento de las demandas (OMS, 2006).

En los últimos años se han producido cambios en la cobertura de servicios de salud; tanto en la organización de las obras sociales, la presencia notoria de la medicina prepaga, entre otros aspectos relevantes.

Para poder gestionar servicios de salud de manera responsable se requiere un conocimiento no solo de la normativa y reglamentaciones vigentes sino que también demanda estudiar las distintas particularidades del funcionamiento de las entidades. Es decir, que no se trata meramente de cuestiones administrativo-económicas sino de una profunda mirada política sobre la salud como bien social y, en este sentido, la mejora de las instituciones que la promueven. Esto claramente requiere de la actualización de las capacidades del personal en términos profesionales.

Campo Ocupacional

El auxiliar podrá desempeñarse en el ámbito público o privado, tanto en establecimientos asistenciales como en entidades financiadoras o gerencadoras de sistemas de salud. Puede llevar adelante su trabajo en clínicas, hospitales, sanatorios, obras sociales, prepagas, mutuales sindicales y otras organizaciones prestadoras y financiadoras de sistemas de salud.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Requisitos para la implementación

Equipamiento e insumos a utilizar: computadoras con software actualizado, impresoras, conectividad a internet, proyector, pen drives. Bibliografía específica, nomencladores actualizados. Instalaciones sanitarias adecuadas e instalaciones eléctricas en condiciones.

Estructura modular:

a.- Carga horaria

N° módulo	Denominación	Carga Horaria	
		Horas Cátedra	Horas Reloj
1	Introducción a los Sistemas de Salud	60	40
2	Prestaciones y gestión administrativo-contable	150	100
3	Información sanitaria	150	100
Total de horas		360	240

b.- Capacidades esperables

Conocer y **emplear** los conceptos que integran el campo de la administración de sistemas de salud, para orientar las prácticas de gestión.

Aplicar técnicas y procedimientos de administración sanitaria para promover la mejora en la cobertura y prestación de servicios de salud.

Analizar e **implementar** mecanismos en vistas a la organización de los recursos materiales, humanos y financieros de las organizaciones de salud.

Generar intercambios comunicativos en distintos ámbitos socio-laborales que permitan interpretar críticamente distintas fuentes de información que refieran a condiciones laborales concretas.

Comparar y **analizar** leyes y normativa, para **interpretar** la importancia de la legislación vigente en el sector socioproductivo al que pertenece el perfil profesional.

Aplicar normas básicas de seguridad e higiene personal en situaciones de trabajo.

Analizar la dinámica del mundo del trabajo teniendo cuenta el género, la edad y el desarrollo local como elementos fundamentales.

Desarrollar aptitudes para **comprender** y **reflexionar** sobre la relación del hombre, su cultura y el entorno natural.

Identificar e **interpretar** críticamente las posibilidades de inserción laboral que le ofrece el contexto relevando propuestas de capacitación.

Reconocer el derecho a participar digna y solidariamente en el mundo del trabajo como forma de realización personal y colectiva.

Identificar los elementos de la naturaleza que se destacan en la región, en vistas a la producción y el trabajo dentro del perfil profesional en cuestión.

Reflexionar acerca de formas alternativas de creación de fuentes de trabajo tales como microemprendimientos y proyectos cooperativos.

Describir y **analizar** los circuitos económicos productivos de la localidad, el departamento



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

y la región.

Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación y comunicación con su equipo de trabajo y con otras áreas del sector socioproductivo.

Intervenir desde la formación específica del perfil profesional en el diseño, gestión e implementación de proyectos ocupacionales con carácter social.

c.- Desarrollo Modular

Módulo I. Introducción a los Sistemas de Salud

El hombre como ser social y cultural: el trabajo como característica propia del hombre. El trabajo y los procesos de discriminación. Problemáticas de género en el mundo de trabajo.

Desarrollo histórico de los modos de trabajo y producción. Relación entre trabajo y empleo. El trabajo remunerado y no remunerado. Trabajo autónomo y en relación de dependencia.

Deberes y derechos laborales. Leyes laborales. Contratos de trabajo. Remuneración. Seguridad Social.

Introducción a la salud y la seguridad social.

Historia de los Sistemas de Salud en Argentina.

Características de las instituciones ligadas a la salud.

Políticas Públicas sanitarias y sociales.

Legislación vigente de los sistemas de salud.

Seguridad social y sanitaria.

Módulo II: Prestaciones y gestión administrativo-contable

El trabajo decente. El desarrollo científico y tecnológico en el mundo del trabajo.

Formación en lo laboral: trayectorias personales, laborales y educativas. Condiciones laborales de los jóvenes y adultos: potencialidades y fortalezas. Formación y capacitación como mejoramiento de las posibilidades laborales.

Normas de seguridad e higiene. Cuidado del medio ambiente.

Desarrollo local y regional.

Gestión de Costos y Costos en Salud.

Economía de la Salud. Administración financiera.

Comercialización de Sistemas de Salud.

Administración de Medicina PrePaga.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Administración de Obras Sociales.

Nomencladores. Auditorías.

Introducción a la estadística.

Módulo III: Información sanitaria

Inserción en el mundo laboral desde un emprendimiento personal. Empleabilidad y emprendibilidad. Búsqueda, permanencia y progreso en distintos empleos.

La cooperativa de trabajo como forma de organización microempresaria. Los emprendimientos comunitarios.

Los procesos productivos y los procesos de comercialización. Factores que intervienen en un emprendimiento productivo: recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros.

La organización de la producción y la interacción de los equipos de trabajo.

Entrevista laboral. Currículum Vitae y carpetas de antecedentes. Presupuestos. Marketing y ventas.

Prevención y atención de la salud.

Demografía e información sanitaria. Salud pública y ambiental.

Medio ambiente y medicina preventiva. Programas de prevención y control.

Seguridad laboral. ART.

Responsabilidad social y ética profesional.

Medicina del trabajo. Educación para la Salud.

Atención al público.